

# Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

---

## Programas sociales en México

Carpeta informativa núm. 188



Octubre 2021

---

[www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)

---



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  

---

**LXV** LEGISLATURA

**CESOP**

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

---

Información que fortalece el quehacer legislativo

# Programas sociales en México

*Natalia Hernández<sup>1</sup>*

*Octubre, 2021*

## Presentación

El objetivo de esta Carpeta Informativa es presentar algunos de los programas sociales que han tomado mayor relevancia en los últimos meses en el contexto mundial que se vive en México a partir de la pandemia por Covid-19 y con la cual se exige definir nuevos rumbos hacia un horizonte que tenga como puerto el bienestar social y desarrollo de todas las personas.

Las acciones que deben llevarse a cabo constituyen un reto tanto para los distintos órdenes de gobierno como para la sociedad en su conjunto. Como sabemos, entre los principales temas de urgencia se encuentran aquellos relacionados con la salud, educación, trabajo y vivienda. En este sentido, el objetivo de la presente carpeta es revisar cuáles son los programas sociales que están ayudando a solventar las dificultades que ha detonado, y potencializado, la pandemia.

La política pública no es ajena a los derechos sociales, por el contrario, se relacionan de manera directa con la búsqueda de mejores condiciones de vida de las personas mediante instrumentos públicos como los programas sociales. Los análisis de unos u otros son complementarios, por esta razón no se dejan de lado en esta carpeta a través de una compilación en donde se relacionan entre sí

---

<sup>1</sup> Licenciada en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con estudios en Planeación territorial en CentroGeo y maestrante en el área de sociedad y territorio en el Posgrado de Geografía de la UNAM. Líneas de interés: estudios urbanos y de la megalópolis, geografía electoral, análisis espacial de políticas públicas, pobreza y desigualdad. Correo: natalia.hernandez@diputados.gob.mx

programas y derechos sociales gracias a la información que genera el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública de Desarrollo Social (Coneval).

Una característica importante de los programas sociales es su evaluación, como sabemos, **el objetivo principal de los programas es que las personas mejoren sus condiciones de vida** a través de mejoras educativas, laborales y de salud, así como con la atención de las carencias sociales, el desarrollo rural y cultural, el bienestar económico y social, el impulso a la productividad, promoviendo mejoras al medio ambiente y al fomento al desarrollo de la ciencia y tecnología. Para saber si sus resultados son positivos o no, los cambios deben ser medibles y cuantificables, generalmente, si el resultado es positivo, el programa continúa, pero si ocurre lo contrario y los resultados no son los esperados, existe la posibilidad de que ese programa se elimine o cambie sus directrices de forma sustancial.

La programación de cada uno de los medios de acción que implementa el Estado mexicano se realiza cada año a través de la Ley de Egresos de la Federación con los recursos destinados a cada uno de los programas sociales. Estos recursos pueden variar de un año a otro, incluso algunos programas pueden desaparecer o crearse otros nuevos. Por esta razón, como primer punto en esta carpeta, se enlistan los principales programas sociales vigentes y después se presentan algunas consideraciones elaboradas por el Coneval con el objetivo de enfocar recursos y esfuerzos en la atención de la población más vulnerable a partir de los distintos programas sociales vigentes.

## Programas sociales 2021

**Los programas sociales son iniciativas destinadas a solucionar problemáticas específicas de uno o varios sectores de la población**, es decir, los programas sociales definen su población objetivo como grupos de atención y especifican el cambio que se pretende lograr en ella; por lo general, cada uno de los programas sociales atiende de manera estratégica a un grupo social determinado de la población con una problemática en común o bien algún derecho específico. Los

programas sociales **ofrecen los insumos necesarios para complementar el bienestar de las personas** que por razones diversas no cubren uno o más de los derechos a los que todos debemos tener acceso. Contar con una visión estratégica integral es la mejor manera de echar a andar cada uno de los programas sociales, porque es recurrente que un grupo vulnerable de personas carezcan de dos o más derechos.

Los programas sociales se pueden dividir, en términos generales, en aquellos que otorgan de manera directa recursos en el que el beneficiario decide el uso final. Un ejemplo de ello son las becas o financiamientos para negocios; otro tipo de programas son los que ponen al alcance de los usuarios espacios físicos de cuidado y atención a las personas que pertenecen a algún grupo vulnerable, por último, existen programas sociales que pueden ofrecer asistencia mediante la dotación de especies e insumos como pueden ser alimentos, medicamentos, entre otros.

Cada año el gobierno federal presenta su propuesta económica para destinar y distribuir recursos económicos a los programas sociales. El año pasado, por ejemplo, la propuesta fue destinar poco más de 303.9 mil millones de pesos tan sólo a 11 programas sociales, entre los que se encuentran Pensión para Adultos Mayores, Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro. La visión del gobierno federal fue reforzar los programas que apoyan a los jóvenes, mientras que el programa “Tandas para el bienestar” fue uno de los programas a los que menos presupuesto se le asignó.<sup>2</sup>

Como sabemos, desde la promulgación de la Constitución de 1917, el Estado asumió la responsabilidad de ser promotor del desarrollo nacional, con el paso del tiempo algunas prioridades se fueron rediseñando y ajustando en busca de encontrar los mejores mecanismos que propiciaran condiciones de vida de mayor

---

<sup>2</sup> Ariadna Ortega, El gobierno de AMLO proyecta invertir 303,982.9 mdp para 11 programas sociales, en *Expansión política*, en línea, 9 de septiembre de 2020. Disponible en <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/09/09/el-gobierno-de-amlo-proyecta-invertir-303-982-9-mdp-para-11-programas-sociales>

calidad. En la actualidad la estrategia de política pública federal se compone de ocho programas rectores descritos en la plataforma del Gobierno Federal:<sup>3</sup>

#### *Apoyo para el bienestar de las niñas y niños hijos de madres trabajadoras<sup>4</sup>*

Con este programa se busca apoyar a las madres y padres trabajadores que se encuentran solos ante el cuidado y bienestar de sus hijos; este programa de apoyo consiste en otorgar un fondo económico de manera directa. Su origen es atender una de las necesidades básicas de las madres trabajadoras y padres solos con sus hijos de entre 1 y 3 años y que cuenten con algún tipo de discapacidad, para que tengan mayores oportunidades de obtener y conservar un empleo sin descuidar a sus hijos. La Secretaría de Bienestar está a cargo de este programa y se enfoca principalmente en las comunidades indígenas con alto nivel de marginación.

Beneficiarios. El apoyo económico para niños y niñas de un año hasta un día antes de cumplir 4 años es de 1,600 pesos de forma bimestral por infante. En el caso de los niños y niñas con discapacidad de un año hasta un día antes de cumplir 6 años el apoyo consiste en 3,600 pesos bimestrales por infante.

#### *Producción para el bienestar<sup>5</sup>*

El objetivo de este programa es fomentar y alcanzar la autosuficiencia alimentaria del país mediante apoyos económicos anticipados a productores agrícolas. El apoyo al campo es uno de los ámbitos que más se procuran por ser considerado uno de los pilares de la base de la economía mexicana; por ejemplo, México es el país número uno en importación de maíz en el mundo, aunado a que es el alimento básico de nuestra dieta.

---

<sup>3</sup> Gobierno de México, Programas sociales. Disponible en: <https://presidente.gob.mx/secciones/programas-sociales/>

<sup>4</sup> Disponible en: <https://presidente.gob.mx/apoyo-para-el-bienestar-de-las-ninas-y-ninos-hijos-de-madres-trabajadoras/>

<sup>5</sup> Disponible en: <https://presidente.gob.mx/produccion-para-el-bienestar/>

Con este programa se busca impulsar, principalmente, la producción del maíz, frijol, trigo, arroz y sorgo, que se extiende a lo largo y ancho del país. Además de garantizar la producción de estos alimentos básicos, también se pretende implementar mejores prácticas agroecológicas en beneficio de toda la población, tanto de los productores como de los consumidores.

La cobertura de los beneficiarios es un dato importante, pues se conforma de alrededor de 2.8 millones de pequeños y medianos productores de granos de todo el territorio mexicano, quienes deben estar ratificados o registrados por el Censo de Bienestar y el Padrón Producción para el Bienestar; esto se logra con la incorporación de todos los pequeños y medianos productores que posean hasta 20 hectáreas para producir. El apoyo más importante se otorga a 657 mil pequeños productores indígenas y éstos se distribuyen según el número de hectáreas: hasta 5 hectáreas el monto es de 1,600 pesos por hectárea; y de 5 a 20 hectáreas: 1,000 pesos por hectárea.

#### *Crédito Ganadero a la Palabra<sup>6</sup>*

El objetivo de este programa es incrementar la producción del pequeño productor pecuario e incidir en la autosuficiencia alimentaria de México por medio de la ayuda a productores ganaderos para la adquisición de equipo, para mejorar la infraestructura pecuaria e incrementar su capacidad productora. Un aspecto importante de este programa, como su nombre lo dice, es que es un crédito a la palabra, es decir, es un acto de confianza hacia los productores que más lo necesiten.

El apoyo consiste en otorgar recursos crediticios libres de intereses a los productores ganaderos para que éstos puedan repoblar el ganado bovino, ovino y/o caprino mediante el rescate de triponas; este programa considera también a porcinos y apícolas. Contempla además el equipamiento y obras de infraestructura pecuaria adecuadas, así como complementos alimenticios junto con otros servicios técnicos de apoyo.

---

<sup>6</sup> Disponible en: <https://presidente.gob.mx/credito-ganadero-a-la-palabra/>

En este programa la población que se beneficia son los pequeños productores pecuarios, atendiendo de manera especial y prioritaria a aquellos que se ubican en los estados de Campeche, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

### *Tandas para el bienestar<sup>7</sup>*

Este programa consiste en un apoyo de Microcréditos para el Bienestar, el cual es más conocido como “Tandas para el Bienestar”. Es un programa que surge en la capital en 2019 y consiste en apoyar mediante estos microcréditos a quienes deseen iniciar o consolidar un negocio. Este programa resultó ser una referencia durante la pandemia cuando muchos negocios se vieron afectados de manera directa con el cierre total de muchos negocios pequeños y medianos, como se verá más adelante.

Para la atención de este programa se destinaron 6 mil millones de pesos para entregar en total un millón de préstamos a micro y pequeños empresarios, es decir, el número de beneficiarios fue de un millón de personas. Este programa está a cargo de la Secretaría de Economía, en conjunto con la Secretaría del Bienestar.

Una característica importante de este programa es que es paulatino, en el sentido de que el monto del crédito otorgado puede incrementar siempre y cuando se cumpla en tiempo y forma con los primeros que se otorguen.

Los microcréditos se entregaron en un primer crédito de 6 mil pesos a pagarse en abonos después de cuatro meses; los créditos otorgados están libres de tasa de interés. Una vez pagado el primer préstamo se podrá solicitar un segundo de hasta 10 mil pesos; de acuerdo con los pagos realizados por el empresario, se le podrá otorgar hasta 20 mil pesos en su cuarta solicitud.

---

<sup>7</sup> Disponible en: <https://presidente.gob.mx/tandas-para-el-bienestar/>

## *Sembrando vida*<sup>8</sup>

Con este programa se pretende impulsar el campo junto con los productores, lo coordina la Secretaría de Bienestar y consiste en otorgar apoyos para la reconstrucción del tejido social en las zonas agrícolas que más lo necesitan.

Este programa en especial incluye una visión integral al considerar el espacio físico geográfico de las zonas más ricas en biodiversidad de nuestro país, junto con el aspecto social al priorizar las zonas que también cuentan con los mayores índices de pobreza y rezago. Este programa además surge a partir de considerar la ausencia de programas institucionales que fomenten el bienestar integral en los hogares rurales a través de la autoproducción de alimentos, la comercialización de sus excedentes y la generación de empleos.

Aunado a lo anterior, las condiciones de pobreza se han intensificado por los considerables procesos de deforestación que han sufrido por parte de grupos criminales, así como por la sobreexplotación de sus recursos naturales, afectando no sólo el entorno natural de los asentamientos y ecosistemas, sino también el potencial productivo que estas zonas poseen. La cobertura de este programa incluye a 19 entidades federativas y los apoyos económicos se otorgan a sujetos agrarios, mayores de edad, que habiten en localidades rurales, que cuenten con ingreso inferior a la línea de bienestar rural, sean propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en un proyecto agroforestal.

Además, este programa ofrece otros apoyos en especie para la producción agroforestal (plantas, insumos, herramientas), así como la asesoría o acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales, los cuales trabajan junto con los campesinos para compartir conocimientos y experiencias, aprendiendo de la sabiduría de las personas que han convivido con la naturaleza y especialmente con su territorio.

Los apoyos económicos a las personas inscritas consisten en 5,000 pesos mensuales, de los cuales 500 pesos se destinarán como ahorro; 450 pesos serán

---

<sup>8</sup> Disponible en: <https://presidente.gob.mx/sembrando-vida/>



destinados a una cuenta de ahorro de una institución financiera y 50 pesos al Fondo de Bienestar.

### *Jóvenes escribiendo el futuro<sup>9</sup>*

Este es un programa de becas coordinado por la Secretaría de Educación Pública con el que se busca beneficiar a 300 mil jóvenes de bajos recursos que hayan concluido el bachillerato, con el objetivo de que continúen sus estudios en el nivel superior. Con este programa se pretende apoyar a los jóvenes mexicanos de escasos recursos inscritos en el segundo año de licenciatura con una beca de 2,400 pesos mensuales.

### *Programa de pensión para el bienestar de las personas adultas mayores<sup>10</sup>*

Con este programa, impulsado desde 2019 en todo el país, se aumentó el monto que recibían los beneficiados y extendió su cobertura hasta las personas adultas mayores jubiladas del ISSSTE y del IMSS, así como dio atención prioritaria a los adultos que viven en comunidades. El nuevo monto consiste en 2,550 pesos bimestrales, es decir, consistió en un aumento de 1,390 pesos. La edad requisito de los beneficiarios es de los 68 años cumplidos en general y de 65 años para habitantes de comunidades indígenas.

### *Jóvenes construyendo el futuro*

El programa Jóvenes Construyendo el Futuro es otro programa puesto en marcha desde 2019, con él se busca el bienestar de los jóvenes de nuestro país. Este programa está a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) en sus dos modalidades, tanto para becar

---

<sup>9</sup> Disponible en: <https://presidente.gob.mx/jovenes-escribiendo-el-futuro/>

<sup>10</sup> Disponible en: <https://presidente.gob.mx/programa-de-pension-para-el-bienestar-de-las-personas-adultas-mayores/>

a jóvenes por medio de becas estudiantiles, como para la capacitación laboral que los ayude a incorporarse al mercado laboral.

Con este programa se busca atender una de las principales causas de fondo que propician que los jóvenes ingresen a las filas del crimen organizado, al no contar con oportunidades de estudio o empleo. El objetivo de este programa es crear las condiciones y las oportunidades de desarrollo laboral y educativo para alrededor de 2.6 millones de jóvenes entre 18 y 29 años que no estudien y que no cuenten con un empleo.

El esfuerzo es colateral, puesto que se invita también a los empresarios, dueños de negocios, sin importar su tamaño, organizaciones sociales e instituciones públicas a formar parte de esta iniciativa del gobierno de México para ayudar a mujeres y hombres a obtener un nuevo nivel de vida a través de un empleo digno.

En cuanto a la capacitación laboral, los jóvenes aprendices, por medio de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, responsable del programa de becas para jóvenes aprendices, podrán inscribirse a este programa para iniciar su carrera laboral en ocho áreas: artes, deportes, administrativa, ventas, servicios, agropecuario-medio ambiente, oficios, industrial y electricidad. En esta parte del programa se busca beneficiar a 2.3 millones de jóvenes en esta modalidad.

Cabe señalar que los detalles sobre cada área de capacitación laboral se presentan y describen con detenimiento para que cada interesado pueda acercarse a aquellas actividades que mejor le convengan. El beneficio consiste en recibir una beca de 3,600 pesos mensuales, seguro médico IMSS, capacitaciones en la iniciativa privada, social y pública, jornadas de cinco a ocho horas de trabajo por cinco días a la semana, además no se requiere experiencia en ninguna de las áreas. La beca cuenta con una duración de 12 meses y los jóvenes tienen la posibilidad de ser contratados por el centro de trabajo en el que participen; después de este tiempo se otorgará un certificado que acredite las habilidades y competencias adquiridas.

El programa invita a todas las empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales que quieran formar parte de este programa para ayudar a

jóvenes que buscan su primera oportunidad laboral; como parte de los incentivos para las empresas que participen y se sumen a esta iniciativa de bienestar dirigida a la población recibirán un distintivo otorgado por la STyPS que las acredite como empresas con compromiso social. Las becas otorgadas a los jóvenes están a cargo de la STyPS con un monto de 3,600 pesos mensuales; sin embargo, los tutores o empresas tienen la posibilidad de aumentar sus becas si así lo deciden.

Como se puede observar, los programas que aquí se enlistaron forman parte de la política social del actual gobierno. En muchos sentidos refuerzan y en algunos casos dan continuidad a programas que atienden aspectos relevantes como es la seguridad alimentaria, la atención a grupos vulnerables y el fortalecimiento y generación de oportunidades a los jóvenes mexicanos. Sin embargo, a partir de la emergencia sanitaria que se presentó en todo el mundo con el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), algunos programas sociales surgieron de manera emergente en los distintos ámbitos de gobierno; cada uno de los estados echó a andar mecanismos de apoyo e intervención para abatir los efectos económicos y sociales que la pandemia dejó a su paso.

En el siguiente apartado se presentan algunos de los programas sociales más relevantes durante la emergencia, con el objetivo de analizar de manera estratégica su grado de intervención y relevancia de cada uno de ellos.

## Programas relevantes durante la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19)

Como ya se mencionó, es una responsabilidad del Estado mexicano garantizar todos los derechos sociales, pero también es necesario considerar las intervenciones de los programas y acciones de desarrollo social que pueden ser relevantes en la reducción de los efectos adversos en la salud.

Como sabemos, la pandemia nos ha dejado nuevas prácticas, que se han conjugado en la denominada nueva normalidad. Estas prácticas se relacionan con el cuidado de la higiene personal y con los alcances y cobertura de los servicios de

salud. En este sentido, es importante destacar algunos programas sociales que se relacionan directamente con estas prácticas, como las intervenciones vinculadas con el derecho a la salud y la carencia por acceso a los servicios de salud, así como la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda como el agua potable, el drenaje y el saneamiento.

El Coneval está a cargo de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo, tiene además el objetivo de revisar periódicamente el cumplimiento de la política social, así como de los programas, metas y acciones. En términos generales, el Coneval tiene como atribución normar y coordinar las evaluaciones de las políticas y programas sociales, así como de planear, normar y coordinar las actividades del gobierno federal en la materia. Con esa finalidad deberá generar información para el proceso presupuestario de 2022 con el objetivo de proporcionar a los tomadores de decisión evidencia que contribuya a la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación.

De esta manera, y como parte del proceso coyuntural que vivimos a raíz de la pandemia, el Coneval realizó un esfuerzo por resaltar los programas más relevantes en este contexto y que se describen en las siguientes líneas.

Entre los **programas sociales** que se consideran relevantes en el campo de la salud y que constituyen el acceso de la población a dichos servicios, así como a la implementación de las medidas de sanidad necesarias para reducir los niveles de propagación de la enfermedad Covid-19 en el último año, **destacan el de Fortalecimiento a la atención médica, prevención y control de enfermedades, Atención a la salud, Formación y capacitación de recursos humanos para la salud e Investigación y desarrollo tecnológico en salud.**

En el caso de los servicios básicos de la vivienda se deben considerar los programas que implementen acciones dirigidas al abastecimiento de agua, saneamiento y drenaje, por ser relevantes para llevar a cabo las prácticas de higiene necesarias y de esta manera reducir los niveles de propagación de la enfermedad entre la población. **En la actualidad hay tres programas notables que contribuyen a atender la crisis sanitaria en términos de servicios básicos en**

## **la vivienda: Programa de mejoramiento urbano, Programa de infraestructura indígena y Programa de agua potable, drenaje y tratamiento.**

Otro aspecto importante de atender es el del ingreso. Los programas que se consideran relevantes y que contribuyen a reducir las afectaciones provocadas por la emergencia sanitaria en el ingreso de los hogares mediante la transferencia directa de apoyos a la población son 29, entre ellos se encuentra el programa de abasto social de leche a cargo de Liconsa, S. A. de C. V., Programa de becas de educación básica para el bienestar Benito Juárez, Programa de apoyo al empleo, Jóvenes construyendo el futuro, Programa de fomento a la economía social.

Por otra parte, el Coneval, además de contribuir con la identificación de los programas relevantes en la disminución de la pobreza con base en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, también identifica la vinculación con el acceso efectivo a los derechos sociales con base en el sistema de información de derechos sociales (SIDS). Algunas de las consideraciones más importantes es que un programa social puede estar vinculado en más de una carencia y/o derecho social, además puede presentar cambios en su diseño y/o normatividad; por ejemplo, en sus criterios de focalización, los cuales pueden generar variaciones en su nivel de relevancia de un año a otro, tanto en pobreza como en carencias sociales.

Para el Coneval, los efectos de la pandemia por Covid-19 adicionaron nuevas implicaciones debido a la implementación de las medidas de protección sanitaria con base en la definición de distintas fases de contagio, destacando que las afectaciones han tenido un impacto diferenciado en la población y que varía de acuerdo con el contexto social de vulnerabilidad en el que se desarrollan, así como del acceso que tienen a los bienes y servicios con los que cuenta la población para el pleno goce de sus derechos sociales. Con base en lo anterior, una de las más importantes recomendaciones es priorizar la orientación de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 hacia la adopción de medidas que continúen atenuando los efectos de la crisis por la enfermedad Covid-19 sobre el

bienestar de las personas con el objetivo de reducir las brechas de atención a ciertos grupos de población y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos sociales.

El Coneval, en su más reciente documento, Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2022,<sup>11</sup> señala cuáles son los grupos con mayores afectaciones por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), en el que presenta un diagnóstico de los grupos con mayores afectaciones, así como la identificación de aquellos programas que los atienden.

En este sentido, y bajo el criterio del Coneval, se distinguen los siguientes grupos de personas con mayores afectaciones por el virus del Covid-19: el primero es el que se encuentre en condición vulnerable por carencias sociales y cuyo ingreso es igual o superior a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI); el segundo grupo es de las personas en situación de pobreza, las cuales tienen un ingreso inferior a la LPI y que padecen al menos una carencia social; el tercero es el de las personas desocupadas mayores de 15 o más años que buscan trabajo porque no estaban vinculadas a una actividad económica o de trabajo; por último, está el grupo de los trabajadores informales, que son todos los trabajadores, incluidos los del sector formal sin seguridad social, aun cuando trabajen en centros legalmente constituidos.

En términos porcentuales, el grupo de personas consideradas como trabajadores informales concentran el más alto porcentaje, correspondiente con el 55.1% de las personas que se encuentran en esta condición; le sigue el de las personas en situación de pobreza, con 43.9%; luego el de las personas vulnerables por carencias sociales, con 23.7%, y por último el grupo de las personas desocupadas, con 4.4 por ciento.

Los efectos de la pandemia son distintos en cada uno de los grupos vulnerables que se han identificado. En la población vulnerable por carencias sociales una disminución pequeña en su ingreso podría provocar que las personas caigan en el rango de pobreza. Para toda la población que ya se considera en una

---

<sup>11</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Evaluación de la Política Social. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Consideraciones2022.aspx>

situación de pobreza, los efectos de la pandemia en la oferta de empleo y la calidad de los mismos, así como la disminución o pérdida de ingresos laborales, son factores que favorecen las condiciones para que las personas que no se encontraban en situación de pobreza caigan en ella o bien que quienes ya tenían una situación de pobreza se extreme su condición.

En cuanto a las personas desocupadas, representan el número de personas que han perdido su empleo. La emergencia sanitaria y las medidas derivadas de ella, así como la contracción económica podrían reducir las posibilidades de encontrar empleo en el corto plazo, esto se traduce en menores ingresos económicos y, posiblemente, en uno de los detonantes de problemas psicológicos y trastornos de ansiedad, en especial para quienes son jefas o jefes de familia.

En cuanto al grupo de trabajadores informales, éstos pueden caer en este tipo de alteraciones, ya que no cuentan con Seguridad Social y generalmente sus ingresos son menores que los de aquellos que trabajan en empleos formales.

Entre los programas y acciones federales de desarrollo social que atienden a los grupos con mayores afectaciones por el Covid-19 y que eventualmente se considera que en el corto plazo podrían ayudar a atenuar las caídas en el ingreso de esta población y las afectaciones en su bienestar, destacan 22 programas, los cuales se recomienda reforzar en cada uno de esos ejes de acción.

En el caso de los programas que atienden a personas vulnerables por carencias se identificaron ocho, destacando aquellos que benefician a la población sin Seguridad Social:

- Educación para adultos (INEA).
- Educación inicial y básica comunitaria.
- Programa IMSS-bienestar.
- Atención a la salud.
- Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin Seguridad Social laboral.
- Servicios de asistencia social integral

- Programa de vivienda social.
- Programa para regularizar asentamientos humanos.

Los programas identificados que atienden a la población con trabajos informales son:

- Programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños hijos de madres trabajadoras.
- Programa de microcréditos para el bienestar.
- Sembrando vida programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (Fonart).
- Programa IMSS bienestar.
- Programa de apoyo financiero a microempresas familiares.
- Agua potable, drenaje y tratamiento.

Los programas identificados que atienden a las personas en situación de pobreza son los siguientes:

- La escuela es nuestra.
- Programa de becas de educación básica para el bienestar Benito Juárez.
- Programa de abasto rural a cargo de Diconsa, S. A. de C. V (Diconsa).
- Programa de abasto social de leche a cargo de Liconsa, S. A. de C. V.
- Atención a personas con discapacidad.
- Agua potable, drenaje y tratamiento.

Por último, los programas identificados que atienden a las personas desocupadas son:

- Articulación de políticas integrales de juventud.
- Programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras.
- Programa de apoyo al empleo (PAE).
- Programa de apoyo financiero a microempresas familiares.



Como parte de la metodología del Coneval para identificar los programas que atienden a los grupos con mayores afectaciones por el virus Covid-19, se identificaron intervenciones que se vinculan por medio de su población objetivo y no necesariamente por sus criterios de priorización.

Algunas de las consideraciones señalan la focalización y acciones cada vez más puntuales de la población objetivo que se busca atender, es decir, aquella que explícitamente se encuentra en condición de pobreza o vulnerabilidad, esto debe ir junto con una adecuada operación en las transferencias monetarias directas.

Los subsidios temporales al costo de los servicios básicos ayudarían a las personas de menores ingresos a aminorar los efectos adversos de la pandemia, junto con la implementación de instrumentos de protección social que atiendan de manera integral a los individuos y cubran en la medida de lo posible los riesgos que se generan a partir de la disminución del ingreso en los hogares.

El continuo fortalecimiento de los programas sociales en todos los casos en los que se atienden las principales afectaciones generadas por el Covid-19 es muy importante, así como la creación e implementación de un sistema integral de Seguridad Social que cubra a los desempleados, puesto que esta condición no sólo implica la privación del ingreso laboral, sino también el acceso a los servicios de salud del trabajador y de quienes dependen de él, por lo cual es importante asegurar el acceso a todos los servicios de salud para la población aun en condición de desempleo; para ello es importante analizar las alternativas que permitan procurar un equilibrio entre el ingreso y el egreso de la Federación.

## Comentario final

Una de las propuestas en la formulación de los programas sociales es considerar, dentro de los instrumentos de protección y asistencia social, el alcance de las metas que se pretenden lograr, no sólo para la población objetivo, sino también el alcance universal de la cobertura, lo cual no garantiza necesariamente el triunfo ante el combate a la pobreza, por ejemplo. Es decir, se requieren esfuerzos de mayor

coordinación y vinculación entre las distintas entidades de creación, formulación e implementación de los instrumentos de protección social y de políticas de Estado que trastoquen múltiples sectores.

Los programas sociales son los mecanismos más directos de intervención en beneficio de la sociedad, son los instrumentos que proporciona el Estado para que lleguen a las manos de quienes más los necesitan; forman parte directa del conjunto de intervenciones espaciales que se manifiestan en las prácticas y mejoras de la sociedad. En el contexto mundial que actualmente se vive a raíz de la pandemia por Covid-19 vale la pena revisar cuáles son los alcances y las direcciones de estos programas para atender en conjunto las afectaciones generadas

Por esta razón, es todo un reto el esfuerzo que realiza el Coneval para conformar los grupos más vulnerables o con mayores afectaciones por el virus del Covid-19; buena parte de su relevancia recae en la delimitación de aquellos programas sociales que se vinculan de manera directa con la atención que cada uno de los grupos más vulnerables requieren, sin embargo, es importante señalar que el embate de esta pandemia ha sido difícil para toda la sociedad, con sus respectivos matices.

La pandemia, además de dejar al descubierto las múltiples desigualdades e inequidades en la infraestructura y cobertura de servicios, también ha dejado una serie de afectaciones cuantitativas que se esconden en otros grupos sociales, en los que de manera colateral afectan otros ámbitos de la vida personal y profesional de las personas, en especial de las mujeres, para quienes las labores cotidianas se multiplicaron, al quedarse en casa al cuidado y atención de los hijos y otros miembros de la familia. En el caso de los hombres jefes de familia, la pérdida de trabajo, o en el mejor de los casos la incertidumbre por la pérdida de trabajo, tiene impactos también psicológicos y de angustia por dejar de proveer lo mínimo necesario a su familia.

Las recomendaciones son claras: focalizar, subsidiar en la medida de lo posible, continuar, reforzar y agilizar los alcances de los programas sociales que

ayuden a mitigar los efectos de esta nueva normalidad, en la que justamente no se normalice la desigualdad, la pobreza y la falta de oportunidades.